

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- FINANZAS PÚBLICAS
- RECURSOS HIDRÁULICOS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE TARIFAS DE AGUA DIFERENTES A LAS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADAS POR AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SOLICITUD DE LA PRESENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA COADYUVAR CON LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, EN SU CASO, POR SUPUESTO LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

CON LA PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO FERNANDO ÁLVAREZ MALO PRADA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA; LICENCIADO SALVADOR REYES FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DEL AGUA DE CUAUTITLÁN IZCALLI; CONTADOR PÚBLICO JORGE LUIS LUNA RÍOS, DIRECTOR COMERCIALIZACIÓN DE OPERAGUA.

CELEBRADA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLÓRZA LUNA. Agradezco la asistencia y disposición de las diputadas y los diputados que integran estas comisiones legislativas, saludo a los servidores públicos que nos acompañan, en este caso el Ingeniero Fernando Álvarez Malo Prada él es el Director General del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, así como a quienes nos siguen en las redes sociales, bienvenidos todos.

Celebramos esta reunión en modalidad a distancia, con base del artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para desarrollar los trabajos, solicito a la Secretaría verifique el quórum.
SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto, Presidente diputado, procedo a pasarles asistencia:

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Me permito informarle Presidente diputado, también se registra la asistencia del diputado Max Agustín Correa Hernández.

Me permito informarle, diputado Presidente, que existe quórum y en consecuencia puede abrirse la reunión, no sin antes darle la bienvenida a los diputados asociados, como la diputada Violeta Nova Gómez, la diputada Alicia Mercado, por supuesto y del diputado Calos Loman.

Es cuanto Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias, diputada.

Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, Finanzas Públicas y Recursos Hidráulicos, siendo las dieciséis horas con doce minutos del día martes primero de diciembre del año dos mil veinte.

Esta reunión se difunde en los medios de comunicación.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día.
SECRETARIA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentadas por ayuntamientos de municipios del Estado de México y solicitud de la presencia de servidores públicos para coadyuvar con los trabajos de las comisiones legislativas, en su caso, por supuesto la intervención de los servidores públicos.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo Presidente diputado que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. En atención al punto número 1 me permito destacar que en la pasada reunión de estas comisiones legislativas y como parte del análisis que realizamos, se acordó convocar a los servidores públicos de los municipios de Toluca y Cuautitlán Izcalli para profundizar que su propuesta de tarifa de agua, por lo tanto agradecemos la presencia de Fernando Álvarez Malo Prada, Director General del Organismo del Agua y Saneamiento de Toluca, muchas gracias ingeniero.

Para facilitar los trabajos daremos la palabra a los servidores públicos de cada municipio por separado y las y los diputados podrán formular sus preguntas, pidiendo a nuestros invitados que al concluir cada diputada o diputado, procedan a dar respuesta a sus cuestionamientos.

Damos la bienvenida al Doctor Felipe Serrano Llerena, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, bienvenido doctor.

En este momento cedo la palabra al ingeniero Fernando Álvarez Malo Praga, para que nos dé una exposición del proceso de tarifas.

ING. FERNANDO ÁLVAREZ MALO PRADA. Muy buenas tardes a todos, con permiso señores integrantes de estas comisiones unidas.

Agradezco mucho la oportunidad que se nos brinda para poder expresar y presentar el proyecto de tarifas que este año el Organismo de Agua y Saneamiento ha tenido a bien analizar y proponer además con el acuerdo del Consejo Directivo del Organismo y con el acuerdo de cabildo correspondiente en el ayuntamiento de Toluca.

Esta propuesta si bien muy ambiciosa, no afecta al mayor número de usuarios en el organismo, puesto que solamente tenemos cerca de 40 mil usuarios con servicio medido y tenemos por otro lado 160 mil usuarios con cuota fija y la diferencia principal de nuestra propuesta, corresponde al uso de servicio medido.

Estamos proponiendo dejar fijo, sin cambio en la tarifa de cuota fija los 160 mil medidores, perdón usuarios con cuota fija y estamos proponiendo un cambio en el uso medido.

La propuesta fundamental consiste en cambiar el rango mínimo de 15 metros cúbicos a 9 metros cúbicos, ¿qué quiere decir esto? Actualmente la ley no nos permite cobrar menos de 15 metros cúbicos a los usuarios, esto se debe a un análisis en el que se asume que los usuarios consumen 250 litros por día; sin embargo, hay muchos usuarios en Toluca que en un uso responsable del agua, consumen menos de 15 metros cúbicos y sin embargo, nosotros estamos obligados a cobrar estos 15 metro cúbicos porque así lo establece la ley.

Nuestra propuesta consiste en poder a ofrecer a estos usuarios en una manera más justa, pagar un rango menor del servicio que correspondería en este caso a 9 metros cúbicos, y esto nos permite tener una reducción en el caso de la cuota residencial, como lo ven ahí en la lámina en el caso de la tarifa popular es un ahorro de hasta el 50% en el caso de la cuota residencial de 42%,

también reduce así el rango mínimo para la propuesta comercial a 37.25 y en el caso industrial a 30.71, esto está en la siguiente lámina.

Para nosotros hacer esta propuesta, nos vemos obligados también a recorrer los rangos para el resto de las lecturas que a partir de 15 metros cúbicos y hasta 300, tendrían un incremento; sin embargo esta propuesta nos parece muy adecuada, puesto que nos permite diferenciar a los usuarios y ofrecer a los usuarios con menor ingreso y con menor gasto una tarifa que nunca han podido pagar en el caso de Toluca, yo hago un análisis y una analogía como en el caso de la Comisión Federal de Electricidad, ellos cobran a quien no consume servicio de energía; pero está conectado a su red 50 pesos por usuario, nosotros estamos obligados a cobrar 15 metros cúbicos al bimestre, entonces hay cierto vecino que están en casas deshabitadas y estamos obligados a cobrar 15 metros cúbicos a pesar de que no han consumido nada de agua.

Entonces básicamente esta es la diferencia sustancial con la propuesta de otros años, no tenemos cambios significativos en el caso de la cuota fija, que la estamos dejando exclusivamente con el incremento de la UMA y es una tarifa que se trabajó a lo largo de todo el año con el Instituto Hacendario, nos parece es una propuesta responsable que yo quisiera someter a su consideración y aclarar las dudas que pudieran quedar después de esta breve explicación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias ingeniero.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, ¿algunas preguntas, observaciones, comentarios a la propuesta que nos presenta el Director del Organismo del Agua y Saneamiento de Toluca?

DIP. MARÍA LUISA MENDO ZA MONDRAGÓN. Yo solamente si me permite hacer un comentario diputado

Es de reconocer y agradecerle también a quien hoy viene en representación, al director Fernando Álvarez Malo Prado, Director General del Organismo del Agua y Saneamiento de Toluca, la propuesta que hoy formula, sin duda alguna cuando se habla de aumentos, siempre hace una predisposición, pero tiene toda la razón, tendrá que ser un pago justo porque no realiza y yo creo que con esta dinámica también tenemos que fortalecer a los municipios, porque también es cierto que en el 2021, la recaudación, habrá prácticamente, en el tema de la administración pública va a depender del propio talento que tenga la recaudación municipal, agradezco que nos dé la oportunidad de conocer este planteamiento y decirle también que también reconocer que en el 2018 para el 2019, se hizo un exhorto para que pudieran ustedes dar cumplimiento a la recaudación y creo que eso ha permitido que no se incremente tanto la tarifa de agua, lo cual también es de reconocerle, más que ser un cuestionamiento, es un reconocimiento.

Gracias director por la explicación.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ¿Alguien más de las diputadas y los diputados que quiera hacer un comentario?

¿Las compañeras y los compañeros diputados que están a distancia?

¿No hay nadie para que prosiguiéramos entonces con la intervención del Director General del Organismo del Agua de Cuautitlán Izcalli?

Entonces, le damos la palabra al Licenciado Salvador Reyes Flores, Director General del Organismo del Agua de Cuautitlán Izcalli. Bienvenido licenciado.

LIC. SALVADOR REYES FLORES. Muy buenas tardes honorables miembros de la LX Legislatura del Estado de México.

Respetuosamente me permito poner a su amable consideración la situación que en cuanto a las tarifas de cobro de los derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prevalece en el Organismo Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli.

En virtud de las características de OPERAGUA Izcalli, así como de sus circunstancias técnicas operativas inherentes a los servicios de agua potable, drenaje, alcantarilla y tratamiento

de aguas residuales que presta es necesario que las tarifas por estos servicios sean diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, por resultar éstas insuficientes para la prestación del servicio de manera eficaz.

La situación tarifaria del organismo operador OPERAGUA es muy compleja en virtud de que al inicio de la presente administración municipal se detectó que las tarifas correspondientes a usuarios clasificados con A y con los rangos con hasta 48 metros cúbicos de consumo se encontraron por debajo de las establecidas en el Código Financiero, situación que contraviene lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 139.

Cabe señalar que precisamente en esos rangos de consumo, cuyas tarifas se encuentran por debajo de las establecidas en el Código Financiero es donde OPERAGUA tiene en mayor número de usuarios, 53 mil 426 lo que origina un detrimento en el cobro de los derechos.

Es de resaltar que a pesar de que las necesidades técnicas, operativas para la prestación de los servicios que ofrece OPERAGUA en Izcalli, han requerido de un incremento en las tarifas para el cobro de los derechos hasta el año 2018, únicamente se incrementaron para el efecto del aumento del valor de la Unidad de Medida de Actualización, UMA, es por ello que se llevó a cabo un análisis minucioso, basado en el Manual Metodológico del que resultó la necesidad de proponer para el Ejercicio Fiscal 2021 un incremento del 3.5% en las tarifas de servicio medido para todo tipo de usuarios, dicho estudio en su oportunidad se puso a consideración de la Comisión de Agua del Estado de México, del Instituto Hacendario del Estado de México y de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, quienes determinaron su viabilidad técnica y jurídica.

Por otra parte es importante mencionar que dicho porcentaje no se alcanzaría aún con la tarifa establecida en el Código Financiero, aún seguiríamos quedando por debajo del mismo, ya que por ejemplo en el rango de hasta 15 metros cúbicos bimestrales la tarifa de OPERAGUA para uso doméstico popular se encuentra por debajo un 23% respecto a la tarifa establecida en el Código Financiero; sin embargo, para no impactar considerablemente al usuario de dichos rangos este organismo ha propuesto ir aumentando los montos paulatinamente a fin de que en un medio plazo, en un término de alrededor de 4 años se alcancen las tarifas del Código Financiero en mención y de esta manera se cumpla con la normatividad establecida.

Es así que hasta 27 metros cúbicos con las tarifas del año en curso en servicio medido popular, en donde tenemos alrededor de 41 mil 250 usuarios aun nos encontramos por debajo de las tarifas del Código Financiero, por lo que respecta a usuarios con cuota fija contemplados en el artículo 130 del Código Financiero se propone un incremento del 4% únicamente en el caso de usuarios de tipo doméstico popular, ya que la tarifa actual es de 708 con 31 centavos, es inferior en un 111.15% a la tarifa para que lleve equilibrio determinada, para el caso de las tarifas correspondientes determinadas en los artículos 135, 137, 137 Bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no se propone ningún incremento.

Por otro lado, es conveniente resaltar que el contar con la aprobación de esta Honorable Legislatura para la aplicación de los incrementos solicitados sería de gran valía, ya que junto con el incremento y la insuficiencia comercial con la que estamos proyectando en 4 puntos porcentuales para el próximo año, el organismo operador contaría con alrededor del 45 millones de pesos más, que se invertirán en mejoras a la infraestructura hidráulica y sanitaria del municipio, lo que redituaría en un mejor servicio a los usuarios a través de obras tales como rehabilitación de pozos, mantenimiento de redes hidráulicas, rebombeos, estantes de almacenamiento, entre otras obras.

Lo anterior independientemente de la perforación de cuatro pozos profundos del cuales en dos ya se iniciaron trabajos respectivos, todo ello para estar en posibilidad de mejorar la dotación de agua para los ciudadanos izcallenses.

Para mayor claridad, respetuosamente le solicito se permita el uso de la palabra al contador público Jorge Luis Luna Ríos, Director de Comercialización de este organismo de agua, quien participó en la cinco reuniones temáticas del agua, a fin de que de manera particular y esquemática nos presente la justificación para solicitar a su atenta consideración el incremento a las tarifas.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias licenciado, haría uso de la voz el contador público Jorge Luis Luna. Adelante.

C.P. JORGE LUIS LUNA RÍOS. Buenas tardes.

¿Serían tan amables en permitirme compartir una presentación?

Estamos nada más colocando lo de una presentación para hacerla de manera hacerla más ilustrativa, si nos permiten estamos en eso.

SECRETARIO DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Sí. Gracias.

C.P. JORGE LUIS LUNA RÍOS. Bien, gracias por la espera,

Daremos inicio con la presentación, la cual es como sigue ¿qué es la propuesta de tarifas por los derechos de agua potable y alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2021?

Si, quisiéramos primero hacer la presentación del número de usuarios por tipo de servicio que tenemos, en donde tenemos 110 mil 913 usuarios que representan el 77% en la parte de habitacional popular y tenemos el 18% con 26 mil 843, que es en el habitacional media y 4% con 5 mil 290 usuarios, que es en la parte comercial y el 1% con mil 235 usuarios en la parte industrial, esto dándonos un total general de 144 mil 281 usuarios, donde 53 mil 387 corresponden a cuota fija y 3 mil 492 a la parte de predios y tomas y servicio medido 87 mil 402.

Sí quisiera mencionar los antecedentes del servicio medido, es importante mencionar que en el año 2019 se detectó que las tarifas para el tipo de usuario popular eran más bajas que las establecidas en el Código Financiero, hasta 45 metros cúbicos, se detectaron también rangos en los que a mayor consumo de agua la tarifa era más baja, por lo cual en la propuesta de tarifas de 2020 se consideró la corrección gradual de dicha situación; sin embargo, las tarifas para usuarios del tipo popular aún están por debajo del Código Financiero, hasta un consumo de 27 metros cúbicos.

Esta situación contraviene lo dispuesto en el artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en donde se menciona que las tarifas que se propongan, en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en este Código y deberán atender a los costos directos que implique su prestación, determinados con base en el manual metodológico aprobado en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

Como antecedente seguimos poniendo unos cuadros en la parte de lado izquierdo de la presentación que hacemos, establecen las cuotas mínimas del Código Financiero del Estado de México, en el caso del 2019 que son las que están con negrilla con uno punto, de 0 a 15, 1.47 a 27 y de 15 a 30, 1.47, 27 y de 30 a 45, 2.95, 28, del lado derecho, estamos mostrando las tarifas que teníamos en Cuautitlán Izcalli en 2019, las cuales están marcadas con color rojo, se puede ver que estas son inferiores a las que establece el Código Financiero.

En la siguiente presentación, estamos poniendo cómo se verían estas misma tarifas por el lado izquierdo, las partes del Código Financiero y del lado derecho mostrando las que serían del 2020, donde se ve que ya hay un rango de 30 a 45 donde ya estamos dentro de lo que marca el Código Financiero, pero seguimos quedando o estando por debajo de 0 a 15 y de 15 a 30 metros cúbicos.

En la siguiente, como referencia estamos poniendo un comparativo por metro cúbico, donde mencionamos que de 0 a 15 metros cúbicos en pesos, el Código Financiero establece 8.53 en Cuautitlán Izcalli, tenemos 6.91, como referencia nada más estamos poniendo algunos

municipios con los que están alrededor de nosotros, como es el caso de Atizapán, Tlalnepantla y Naucalpan, Atizapán anda en 11.10, Tlalnepantla 12.41 y Naucalpan con 14.48.

En este cuadro podemos ver que estamos por debajo de las Tarifas del Código Financiero hasta 26 metros cúbicos, el Código Financiero marca 8.55 y Cuautitlán Izcalli tiene 8.53, donde ya nos ponemos es en la de 27 metros cúbicos.

En la siguiente grafica hacemos un comparativo de Tarifas por metro cúbico en servicio doméstico popular, en donde las tarifas del Código Financiero están abajo de 10 pesos, están con la línea azul claro y la línea roja es Cuautitlán Izcalli, donde se muestra que 41 mil 951 usuarios están por debajo de las tarifas del Código Financiero hasta 26 metros cúbicos.

La siguiente gráfica, nos muestra la determinación de la tarifa media de equilibrio, en donde mostramos que la tarifa media de equilibrio es para agua de 27.17 y para drenaje 2.72 dándonos una tarifa media de equilibrio total de 29.89.

En la siguiente gráfica hacemos un comparativo de las tarifas populares del 2020 comparándola con la propuesta de 2021 y la tarifa media de equilibrio, en donde la línea verde nos muestra la tarifa media de equilibrio y en la línea azul es la tarifa en importes, en pesos por metro cúbico en el 2020 y la línea roja es la tarifa propuesta en metros cúbicos para el 2021.

Donde se ve que tenemos 58 mil 731 usuarios por debajo de la tarifa media de equilibrio. Asimismo, hacemos un comparativo en las tarifas de media también comparando el 2020 con el 2021 y donde también se muestra que abajo de la tarifa media de equilibrio, en la parte servicio medio tenemos 19 mil 578 usuarios, de la misma forma hacemos el análisis de la parte de las tarifas comercial de la propuesta de 2021, comparando con el 2020 y donde vemos 839 usuarios están por debajo de la tarifa media de equilibrio, pero ya hay una mejora en la parte comercial con 3 mil 417 usuarios por encima.

De la misma forma estamos haciendo un análisis de las tarifas de las parte industriales, donde en la parte industrial están por encima de la tarifa media de equilibrio con 1 mil 274 usuarios, es importante mencionar que esto nos permite ayudar para que en la parte de subsidio cruzado para tratar de compensar la pérdida que tenemos en las tarifas más bajas y que son las populares, pero aun así son insuficientes.

Estamos presentando también un cuadro donde hacemos un análisis de la cuota fija de uso doméstico, de acuerdo al manual metodológico, en la parte de análisis en cuota fija tenemos 53 mil 547 usuarios, en el cual estamos cobrando una tarifa de cuota fija de 708.31 y la tarifa media de equilibrio para 2021 es de 1,495.62, lo cual nos da una diferencia negativa de 787.31 que representa el 111.15%.

En dinero eso nos impacta con un importe negativo para el organismo de 42 millones 158 mil 334.

En la parte de residencial media y en cuota fija, tenemos en la parte media tenemos 3 mil 159 con una tarifa de cuota fija de 2 mil 461.79 con la tarifa media de equilibrio de 1,495.62 teniendo una diferencia positiva de 966.16 con un porcentaje del 39.25 dándonos un importe positivo de 3 millones 052 mil 109.

Eso al final tenemos un total neto de perdida que impacta al organismo en 39 millones 106 mil 225.07.

Es importante mencionar que el incremento que estamos pidiendo para cuota fija es únicamente la parte popular, también se realizó un estimado de recaudación de 2021 donde la cobranza en el 2020 de 431 millones 783 mil 124.50 con una eficiencia comercial del 52% y donde estamos proponiendo para el 2021 un incremento de la facturación y cobranza de 477 millones con 341 mil 243.69 que nos daría una variación positiva de 45 millones 558 mil 119.20 con una eficiencia comercial del 56% incrementando la eficiencia comercial en un 4%.

Sí quisiéramos que las propuestas de actualización que se está realizando, es aplicar un 3.5 directo en promedio a las tarifas de servicio medido de usuarios, tanto doméstico como no doméstico y un 4% a la cuota fija de uso doméstico popular.

En los últimos años, es importante mencionar esto, que en los últimos años OPERAGUA no había incrementado las tarifas, excepto por la repetición del incremento de la UMA, las tarifas de OPERAGUA son de las tarifas diferentes más bajas del Estado de México, incluso en su uso doméstico popular, los dos primeros rangos hasta 26 metros cúbicos, que es donde tenemos el mayor número de usuarios y nuestras tarifas son más bajas que las que señala el Código, situación totalmente indebido.

Esto de hasta 26 metros ahorita nos da gracias a que también el año anterior nos autorizaron un incremento para ir nivelando estas deficiencias que traíamos.

Se corrigieron en 2020 a rangos de consumo y donde a más consumo se pagaba menos y en la propuesta se considera la corrección de dicho rango.

A continuación también estamos haciendo una presentación del Plan de Inversión del Excedente de Cobranza que se tenga, donde básicamente, podemos ver en el punto 4, se tienen consideradas obras para redes sanitarias, pluviales y agua potable por 6 millones.

En el punto 5, rehabilitación integral de 5 pozos profundos de agua potable por 8 millones y rehabilitación integral de estación de rebombeo y el booster por 3 millones y cachito y así en el punto 11, reparación y mantenimiento, infraestructura hidráulica y mantenimiento de pozos, cárcamos y rebombeo 11 millones, dándonos un total de 43 millones 850 mil pesos.

Nuestras metas de mejora son, a través del PDI y del Plan de Desarrollo Integral, el objetivo es incrementar la eficiencia comercial a través de qué, de las mejoras a la facturación mediante el nuevo sistema comercial, en esta parte ya estamos ahorita en la implementación y estamos ya con pruebas en este mes de diciembre.

El siguiente punto es mejoras en la cobranza mediante esquemas que faciliten en pago, como son pagos en línea y también aprovechando las facilidades y los medios digitales que se están dando actualmente.

El siguiente punto es la emisión de cartas invitación a usuarios con rezagos e incremento en los procedimientos de ejecución fiscal para disminuir el rezago, mismas que ya se iniciaron desde el mes de noviembre.

El siguiente punto es localización y regularización de tomas clandestinas y el siguiente punto es censo de usuarios para mejorar el padrón. Establecimientos de sistemas de actualización continúa del padrón.

Quisiéramos concluir con lo siguiente, que para servicio medido se propone un incremento general promedio de un 3.5% y que es como sigue, con dicho incremento que no se alcanza aun las tarifas del Código Financiero para que en el caso de usuarios de tipo doméstico popular, se estima que se requeriría aplicar ajustes graduales, para que en un término aproximado de 3 a 4 años, llegar a alcanzarlo.

Siguiente punto, el impacto bimestral en promedio sería para uso doméstico de consumo de 15 metros cúbicos que es actualmente, impactaría 4 pesos bimestrales el impacto y de 30 metros en popular, sería de 7.69 y en la de medio de 10.61, para uso no doméstico con consumo de hasta 100 metros cúbicos comercial, sería un impacto de un incremento del 43.31 pesos bimestral y en la parte industrial de 108.02, en cuota fija se propone un incremento del 4% únicamente para servicio doméstico popular, al usuario le repercute bimestralmente en 28.33 pesos.

Sin más por el momento y agradeciendo la oportunidad que nos dan de participar, es cuanto.

Estamos para cualquier pregunta.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias contador.

Les pedimos a los diputados y las diputadas si tienen algunas preguntas, observaciones sobre lo expuesto por el Organismo del Agua y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli.

¿Preguntas, compañeros?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Presidente diputado, le informo que una vez expuesto lo ya presentado por los servidores públicos, a quienes les agradecemos de verdad y les reconocemos que nos den la oportunidad de conocer el porqué de esos aumentos, y por supuesto, el trabajo que han venido realizando con el Instituto Hacendario con CAEM y por supuesto con el tema del agua, la Comisión Técnica del Agua del Estado de México a través de un año, no es parte de la casualidad lo que hoy ustedes presentan, por lo tanto lo reconocemos y lo valoramos, también por supuesto al Doctor Felipe Serrano Llerena del Instituto Hacendario del Estado de México, quien hoy nos acompaña.

Muchísimas gracias por la exposición de los servidores públicos.

Ha sido concluido el turno de oradores, Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Agradezco la presencia del Ingeniero Fernando Álvarez Malo Prada, aquí en este recinto y de los funcionarios del Organismo de Agua y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, por su participación, muchas gracias por su información y decirles que al no tener intervenciones, damos por asentado o concluido este punto número 1.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día martes primero de diciembre y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

La fecha tentativa de la próxima reunión, es el próximo jueves tres de diciembre concluyendo la sesión ordinaria y estaríamos en posibilidades de dictaminar.

Muchísimas gracias por su participación compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, gracias.